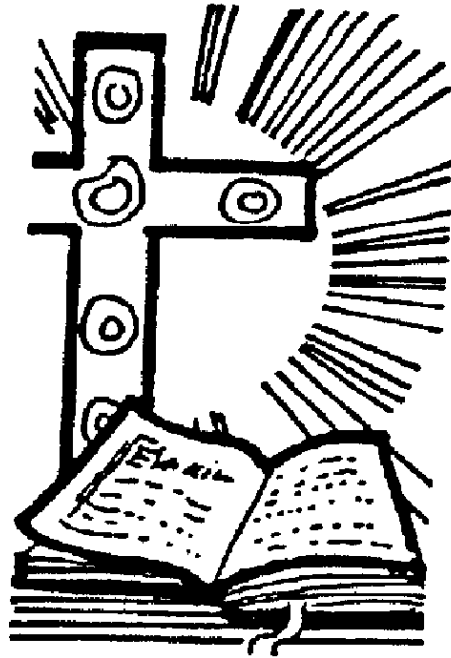


3



MINISTERIOS DE LOS LAICOS

Introducción

El Espíritu Santo suscita dones, carismas y ministerios para la edificación de la comunidad eclesial. El monopolio de los ministerios eclesiales en un grupo empobrece a la Iglesia, ahoga al Espíritu y a las personas.

Toda la Iglesia es sacramento de salvación y cada miembro colabora, según su carisma y ministerio, a la obra de Dios. El ministerio de los laicos supone participación en el ministerio de Cristo y de la Iglesia. El laico tiene funciones o ministerios, dentro de la Iglesia, que le son propios. Contribuyen a que la Iglesia realice la misión de salvación que Cristo le encomendó.

Tomar conciencia de esta ministerialidad laical es el propósito de esta ficha. La necesaria armonía y complementariedad de los carismas y ministerios hace más presente la participación del Espíritu en la comunidad eclesial en su diversidad y variedad de dones.

Objetivo

Sensibilizarse sobre la misión del laico en la Iglesia y en el mundo.

Ministerialidad de los Laicos

A. PUNTO DE PARTIDA.

Nuestras comunidades cristianas parecen tener todavía una mentalidad excesivamente clerical: ¿No se identifica con frecuencia Iglesia y Jerarquía? ¿No se ve todavía como algo desacralizante que un laico se dedique a la predicación o reparta la comunión? ¿No se espera que los obispos intervengan o se pronuncien en los asuntos públicos?

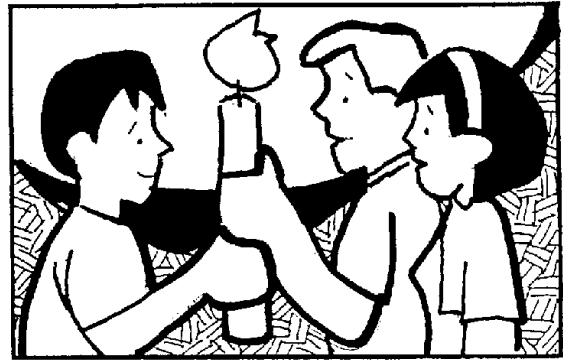
En el ambiente familiar, en los problemas económicos, en los asuntos políticos ¿qué función están desarrollando los laicos para que esas realidades sean más humanas y acordes con los valores del Evangelio?

¿Cuál es la participación de los laicos en las celebraciones sacramentales o de devoción de nuestras parroquias?

B. MENSAJE CRISTIANO

1. ¿Quiénes son los laicos?

El Vaticano II ha definido los laicos con estas palabras: “Con el nombre de laicos se designan aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros del orden sagrado, y los del estado religioso aprobado por la Iglesia. Es decir, los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde” (VATICANO II, Constitución sobre la Iglesia, n. 31).



La definición anterior tiene dos partes: una negativa y otra positiva:

- *1a. parte:* laicos son los fieles cristianos que no son clérigos (diáconos, sacerdotes, obispos, Papa) ni religiosos;
- *2a. parte:* los laicos se incorporan a Cristo por el bautismo, son hechos miembros del Pueblo de Dios y participan, a su manera, de la triple misión de Cristo profeta, sacerdote y rey.

2. Los laicos se incorporan a Cristo y a la Iglesia

Por la fe y el bautismo el laico participa de la salvación de Dios, es insertado “en Cristo”, recibe el Espíritu y es hecho miembro de la Iglesia

Se puede afirmar, como lo hace Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica “Christifideles Laici”, que el laico es hijo de Dios, miembro del Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu. Ahí reside su riqueza, su dignidad y fuente de ministerialidad en la Iglesia:

a) El laico es hecho “hijo de Dios”

Por el bautismo el laico nace a una vida nueva, la vida del Espíritu: “En verdad, en verdad te digo, el que no nazca de agua y de Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios” (Jn 3,5). El bautismo ha sido considerado, por ello, como un nuevo nacimiento, una regeneración. El bautizado, en efecto, es revestido de Cristo y hecho nueva criatura (Gal 3,27; Ef 4, 22-24).

El Espíritu Santo es quien hace a los bautizados hijos de Dios: “La prueba de que sois hijos es que Dios ha enviado a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo” (Gal 4,6; Rm 8,16).

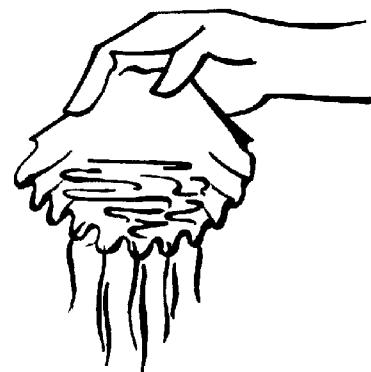
b) El laico es miembro del Cuerpo de Cristo

Por el mismo bautismo el laico es hecho además miembro del Cuerpo de Cristo, viene a formar parte de la Iglesia. San Pablo afirma: “en un solo Espíritu hemos sido bautizados, para no formar más que un cuerpo” (1 Cor 12,13).

Por la acción bautismal el laico se inserta “en Cristo” y en su Cuerpo, la Iglesia, participando, a su modo, de la misión de ambos.

c) El laico Templo vivo del Espíritu

Por la unción del Espíritu el laico es consagrado a Dios. El Espíritu lo marca con su “sello” (2Cor 1, 22) y lo hace templo de Dios y participe con Cristo de la misión de Jesús, que por el Espíritu es ungido para evangelizar a los pobres y liberar a los cautivos (Lc 4,18-19).



Todos los sacramentos de iniciación se pueden considerar como un todo unitario (bloque sacramental) mediante el cual se lleva a cabo ese proceso de inserción en Cristo, inserción en la Iglesia y consagración a la misión de Cristo.

3. Los laicos participan del ministerio de Cristo

Todo laico, por su inserción en Cristo, su condición de miembro de la Iglesia y su unción del Espíritu, participa de la triple misión de Cristo: profética, sacerdotal y real. El modo de participación en ese ministerio es diferente al de la jerarquía, pero no por eso es menos real.

a) Ministerialidad profética del laico

La participación del laico en la misión profética de Cristo conlleva una ministerialidad respecto a la Palabra de Dios. El laico ha de ser, por eso:

- * Oyente de la Palabra y convertido por ella Todo laico ha de leer frecuentemente la Sagrada Escritura, meditarla, orar con ella, vivir de su mensaje. Asimismo debe conocer y hacer suyas las enseñanzas de la Iglesia, el magisterio del Papa, del obispo, de la Conferencia Episcopal.
- * Conocedor de la Palabra y educado por esa Palabra La formación de laico en la fe ha de ser completa, no se ha de quedar en los rudimentos de ella. Ayudará a eso el frecuentar cursos de formación bíblica, catequística, seguir los niveles de crecimiento de los grupos apostólicos, etc.
- * Profundizador y estudioso de la Palabra, incluso con seriedad y rigor sistemático. Es de desear que cada vez más laicos frecuenten cursos de teología

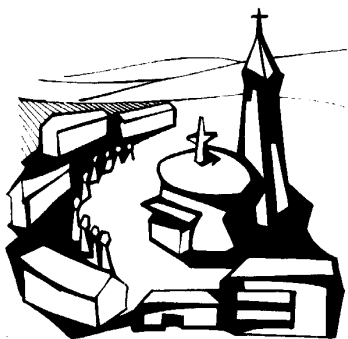
El conocimiento de la Escritura, de la fe de la Iglesia, de las enseñanzas del magisterio ha de servir a los laicos para que sean:

* *Evangelizadores.* Todo laico tiene que sentirse responsable en el anuncio y predicación de la Buena Nueva de Jesucristo. Ese anuncio se debe comenzar a hacer en el hogar, entre los parientes, con los conocidos, en el ambiente de trabajo, en la prensa, en la radio, en la TV, en la escuela, en grupos de oración, en retiros, etc.

* *Testigos de la Palabra.* El laico ha de dar testimonio de la fe en la que cree, debe difundir la experiencia de Jesucristo de que es portador. De poco serviría el mucho conocimiento y el gran esfuerzo en la predicación si no fuere acompañado de testimonio de una vida ejemplar cristiana, vida honrada, honesta, justa según el querer de Dios.

b) Ministerialidad sacerdotal del laico

Todo laico es hecho partícipe del sacerdocio de Cristo. Esa participación consiste fundamentalmente en el ofrecimiento de sí mismo a Dios como hostia viva, santa y grata a Dios (Rom 12,1). Las acciones litúrgicas son celebraciones de la comunidad cristiana en las que se realiza ese ofrecimiento de la vida de los creyentes a Dios. Mediante esas acciones litúrgicas se rinde culto a Dios y se santifica la comunidad eclesial. Toda la comunidad cristiana, por consiguiente, participa en esa ofrenda, cada quien según el ministerio que desempeña en la comunidad.



Los laicos han de tener en la vida litúrgica de la Iglesia una participación plena, consciente y activa entrando de lleno en el “misterio” (sacramento) que se celebra y desempeñando los servicios, los ministerios que sean de mayor utilidad para el bien de la comunidad. La presidencia en los sacramentos de parte del sacerdote o del obispo no excluye otros ministerios laicales y sobre todo la participación más honda y profunda en el sacramento en el

que tanto sacerdote como laico han de entrar para que la salvación de Dios se haga presente en ellos.

La participación de los laicos en el ministerio sacerdotal adquiere particular importancia hoy día en el sacramento del matrimonio donde ellos son los auténticos ministros del sacramento. Otras formas de ministerialidad sacerdotal de los laicos son:

- Ministros del bautismo en casos de extrema necesidad;
- Ministerios diversos en torno a la celebración eucarística (monitores, cantores, lectores, servicios de acogida, etc.);
- Ministros extraordinarios de la comunión. En este caso se recibe ese ministerio mediante un rito aprobado por el obispo y se ejerce por el tiempo que el mismo obispo indique;
- En casos de necesidad hacer la oración fúnebre (sin eucaristía);
- Animar y coordinar grupos de oración, retiros espirituales y otros ejercicios de piedad.

c) Ministerialidad real del laico

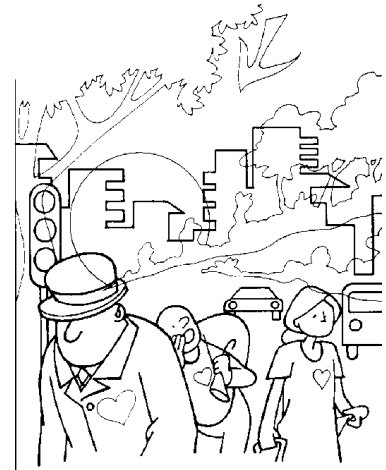
El laico es hecho partícipe de la función real de Cristo, de su señorío. El ejercicio de esta ministerialidad se hará mayormente en las realidades terrestres con las que convive diariamente, pero abarca también algunos aspectos de la vida interna de la Iglesia.

La ministerialidad de los laicos dentro del mundo ha de consistir, sobre todo, en hacer que:

* la *familia* se convierta a modo de una “Iglesia” doméstica, donde la fe sea anunciada, celebrada, testimoniada en todas las relaciones familiares. La familia es, por eso, un lugar de evangelización, de educación de la fe, de experiencia de esa misma fe. La comunión familiar adquirirá mucha mayor profundidad e irá más allá de los vínculos de la carne, cuando es comunión con Cristo, participación conjunta en su vida.

* la *actividad económica* esté orientada por los valores del evangelio y por sus aplicaciones concretas hechas por el Magisterio Papal, Latinoamericano. El cristiano ha de realizar su actividad de trabajador, comerciante, empresario, etc., guiado por una viva preocupación por las otras personas. La honradez, la responsabilidad, la justicia, el espíritu de promoción de todos y no únicamente de un sector han de ser valores que orienten su acción. La opción por los pobres, vivamente recomendada por el Episcopado Latinoamericano, es una opción evangélica, no estratégica, que ha de guiar todo desarrollo económico para que sea justo.

* la *política*. La organización de la sociedad en democracia y pluralismo exige de los cristianos una participación en este sector de la actividad humana tan vital para el buen funcionamiento de la sociedad. Los laicos han de considerar esa actividad de una forma positiva, como verdadera promoción del bien común, que se desea para toda la población. La participación del laico en la política ha de guiarse por los criterios de la Octogésima Adveniens, verdadera carta magna en este argumento.



* en la *educación*. Los laicos han de ver este sector de la vida social y nacional como un campo muy adecuado para desempeñar su ministerialidad. Muchos de ellos, en cuanto padres de familia, son los primeros y auténticos educadores de sus hijos. Esa función no debe sin más delegarse a sectores magisteriales profesionales sin una seguridad sobre la futura formación humana integral de sus hijos. La presencia de los laicos en ese sector se puede extender desde padres de familia, profesores, directores de centros de formación, asesores en orientación escolar, planificación, etc.

* en *los medios de comunicación social*. Este es un campo privilegiado hoy día también para un ejercicio de la ministerialidad laical. La finalidad de la Comunicación Social de informar, formar y divertir puede realizarse sin recurrir a los antivalores evangélicos de que está hoy impregnada. Ingente tarea y reto para una difusión del Reino, con gran penetración y alcance.

Los campos que se acaban de mencionar son únicamente ejemplificativos y los grupos cristianos pueden señalar muchos otros.



**PARA REFLEXIONAR**

- ⇒ Del texto propuesto ¿qué es lo que más le ha llamado la atención? ¿algo que le ha inquietado?
- ⇒ A partir del cuadro siguiente, traten de completar el contenido fundamental del tema:

PARA RECORDAR

- *Los laicos son una porción del Pueblo de Dios, diferente a la jerarquía y a los religiosos.*
- *Los laicos, por el bautismo, se insertan “en Cristo”, son hechos miembros de la Iglesia y Templos del Espíritu.*
- *Los laicos, por el bautismo y demás sacramentos de iniciación, son corresponsables en la misión profética, sacerdotal y real de Cristo y de la Iglesia.*
- *Los ministerios laicales en la Iglesia no son cargos honoríficos, ni tareas organizativas de la Iglesia sino que son servicios que se desempeñan para que se realice la misión de Cristo y de la Iglesia y se derivan de los sacramentos de iniciación que se han recibido.*
- *Ministerios laicales son los servicios que son desarrollados por laicos y que se refieren a aspectos importantes de la vida eclesial (Palabra, Liturgia, Diakonía). Estos servicios tienen una cierta permanencia, estabilidad y reconocimiento público.*

PARA COMPARTIR

- ¿A qué se debe que nuestras parroquias ofrezcan todavía una imagen muy clerical? ¿Por qué se han desarrollado tan poco los ministerios laicales en nuestras comunidades cristianas?
- ¿Qué ministerios laicales consideran que pueden ser más útiles en su parroquia?
- ¿Qué se puede hacer para que como laicos tomemos mayor conciencia de nuestra ministerialidad en lo secular (trabajo, economía, educación, cultura, política)?



PARA NUESTRA ORACION

- Podemos dedicar unos momentos a sintetizar nuestro encuentro en oración personal
- Oramos juntos:

*“Donde están dos o tres reunidos en mi nombre
allí, en medio de ellos, estoy yo”*

Estas palabras son nuestra fuerza.
Nosotros nos reunimos en tu nombre.
Somos fraternidad, porque Tú nos has llamado.

Tú has pronunciado mi nombre y los de mis compañeros/as.
...., ven, sígueme.

Tú nos has agrupado en una comunidad.
Ustedes son mis amigos.

Tú nos has señalado lo alto de la montaña.
Animo, que mi yugo es llevadero y mi carga ligera.

Tú te has puesto en cabeza de nuestra comunidad.
Estoy con ustedes día a día.

Ahora, en medio de la marcha, te decimos:
Acaba en cada uno de nosotros la obra que has empezado.

Haznos tierra buena,
para que tu semilla encuentre fondo y fructifique.

Haznos sensibles a tu voz,
no fríos y cerrados cual nuevos fariseos.

Danos la fuerza de tu amor
para que participemos en nuestra Iglesia
con fe viva y con generosa entrega.

Amén.





LA IGLESIA, UNA COMUNIDAD DE HERMANOS

Luis González – Carvajal

Antes del Concilio Vaticano II estaba vigente una concepción piramidal de las Iglesias: En la cúspide estaba el Papa; a sus órdenes, los obispos; a las órdenes de éstos, los sacerdotes; y, por fin, en la base de la pirámide, los laicos, sometidos a la pasividad más absoluta. San Pío X, en la encíclica *Vehementer Nos* (1906), llegó a escribir: “*En la sola jerarquía residen el derecho y la autoridad necesaria para promover y dirigir a todos los miembros hacia el fin de la sociedad. En cuanto a la multitud, no tiene otro derecho que el de dejarse conducir y, dócilmente, seguir a sus pastores*”.

En realidad, en la Iglesia existen funciones distintas, pero eso no equivale a dignidades diferentes. La respuesta de Jesús a la pregunta de quién es el mayor en la comunidad de los discípulos fue tajante: Ninguno. Expresamente compara a los suyos con las estructuras autoritarias que eran frecuentes entonces en la sociedad civil y prohíbe la introducción de un estilo semejante en la comunidad de sus seguidores (Lc22,24-27).

Así, pues, la Iglesia debe ser un “sociedad de contraste” también en el ejercicio de la autoridad. En efecto, si exceptuamos las reiteradas exhortaciones a ejercer la autoridad como un servicio (Mt 18, 1-4), Jesús no dejó instrucciones muy concretas de cómo debería ser gobernada la Iglesia. Sin embargo, cuando se observa el ejercicio de la autoridad en la Iglesia a lo largo de los siglos, la tensión entre teoría y práctica es innegable. Según Bouyer, el “mal primordial” dentro de la Iglesia católica es haber hecho de la autoridad un *dominio* y no un *ministerio*; es decir, una relación de subordinación y no un servicio a los hermanos.

Por otra parte, tampoco existen en la Iglesia estados más perfectos que otros. En todos los estados debe aspirarse a vivir en plenitud la vida cristiana. El Concilio afirmó además que debe accederse a la santidad *en y por medio del* propio estado de vida; cosa que se deba por supuesta por lo que a los sacerdotes y religiosos se refiere, pero era bastante novedoso referirlo a los seglares (matrimonio, familia, trabajo, política...).

Y si podemos decir que la Iglesia local es una comunión de hermanos en la fe, podríamos decir de igual forma que la Iglesia universal es una comunión de Iglesias locales. Precisamente, la razón de ser del primado romano es el servicio a la comunión de todas las Iglesias.

⇒ *Compartan su parecer sobre lo que expresa el autor*

⇒ *¿Cómo contribuir a que la Iglesia sea ciertamente una “comunidad de hermanos”?*

⇒ *¿Qué traducción tiene todo esto en la vida de la Fraternidad?*



